

| SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE               |  |
|---|--|
| SERVICIOS PRESTADOS                                       | TASAS  |
| Trámite de Licencias Ambientales y Auditorías Ambientales | <p>* El cobro por expedición de Licencia Ambiental y Auditoría Ambiental equivaldrá al 0,10% del Monto total de la Inversión con un mínimo de 5 salarios mínimos mensuales y deberá acreditarse previo inicio al proceso de Evaluación Ambiental.</p> <p>* El pago por Inspección al lugar de desarrollo del proyecto será de Lps. 7,000.00</p> <p>* Pago por emisión de Constancias de Tramite y Certificaciones será de Lps. 200.00</p> <p>El pago por emisión de Licencia o Auditoria Ambiental y Constancias de Trámite, deberá realizarse mediante un TGR-01 en cualquier Agencia Bancaria</p> <p>El pago por Inspección, deberá hacer un Depósito en el Fondo Rotatorio DECA, cuenta N°.02-001-000131-0, BANADESA</p> <p>En la mayoría de trámites realizados en esta Secretaría de Estado se emiten Certificados de Licencias y Auditorías Ambiental, Constancias tanto de Trámite o Constancias sobre los diferentes trámites y Certificaciones.</p> |

  
NARCISO E. MANZANARES ROJAS  
Secretario General  
MI AMBIENTE

